

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065**

Fecha: 20/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2020 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR FABIO - BUITRAGO ARIAS	N. N.	Auto resuelve corrección providencia	19/04/2021	1
170014003012 2020 00101	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FUNIANFUTURO	N.N.	Auto requiere parte	19/04/2021	1
170014003012 2020 00123	Verbal (Oralidad)	DANILO - SALAZAR RIAÑO	CARLOS FERNANDO - AGUDELO QUINTERO	Auto aprueba liquidación de costas y comisiona para entrega	19/04/2021	1
170014003012 2020 00538	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena comisión	19/04/2021	1
170014003012 2021 00079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	19/04/2021	1
170014003012 2021 00079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte	19/04/2021	2
170014003012 2021 00138	Ejecutivo Singular	COOPEBENEFICIENCIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021	1
170014003012 2021 00138	Ejecutivo Singular	COOPEBENEFICIENCIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021	2
170014003012 2021 00176	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021	1
170014003012 2021 00176	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021	2
170014003012 2021 00185	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2021	1
170014003012 2021 00185	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	19/04/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*Carolina Velásquez Z.*  
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA  
SECRETARIO